

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie en m ²	Convocatoria	
	Poligono	Parcela					Día	Hora
3.230	12	22-A b c, e, g d, f	Miguel Galardi Urtizbera.—Casa Galardi-enea, B.º Ventas, Irún.	N.º, Ayuntamiento de Irún; S.º, Oyarzábal y F. M.º, E.º, Oyarzábal, y O.º, Otegui.	Construcción. Frutales. Cereal. Prado.	150 820 2.917 1.885	25	10 17,30
3.231	12	18-a b	María Luisa Oyarzábal Recarte.—C.º Borda. B.º Ventas, Irún.	N.º, Galardi; S.º, finca matriz; E.º, Lasa y O.º, Galardi.	Prado. Huerta.	1.816 460	25	10 18,00
3.232	12	18-A-B c d	Juan María Lasa Ugarte.—C.º Borda-B. B.º Ventas, Irún.	N.º, M.º Luisa Oyarzábal; S.º, finca matriz; E.º, M.º Luisa Oyarzábal, y O.º, M.º Luisa Oyarzábal y M.º Galardi.	Construcción. Huerta. Prado.	86 100 284	25	10 17,00
3.233	12	18-A b, f c d g	María Luisa Oyarzábal Recarte.—C.º Borda. B.º Ventas, Irún.	N.º, Ayuntamiento de Irún; S.º, Lasa y finca matriz; E.º, carretera Ventas-Oyarzun, y O.º, Galardi.	Construcción. Huerta. Cereal. Prado. Camino.	182 506 1.674 1.407 73	25	10 18,00
3.234	12	10-A B	José Larrarte Elio y María Juncal Arruabarrena Ugarte.—Casa Martín-enea, B.º Ventas, Irún.	N.º, Mantecola; S.º, Ayuntamiento de Irún; E.º, carretera Ventas-Oyarzun, y O.º, Mantecola.	Construcción. Huerta.	62 188	25	10 18,00
3.234-1			María y María Juncal Arruabarrena Ugarte.—Casa Martín-enea, B.º Ventas, Irún.	N.º, Mantecola; S.º, Ayuntamiento de Irún; E.º, carretera Ventas-Oyarzun, y O.º, Mantecola.	Vivienda.	230	25	10 18,30

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se convocan para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo VIII de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Perelló, Ametlla de Mar y Vandellós.

Aprobado con fecha 3 de agosto de 1973, por la Dirección General de Carreteras, el proyecto de trazado del trozo VIII de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, declaradas de utilidad pública de las obras por Decreto 2082/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de Trazado según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en el Ayuntamiento los interesados respectivos.

Ayuntamiento de Vandellós	Fincas números
Día 16 de octubre, a las nueve treinta horas	VA-66 y VA 67.
Día 16 de octubre, a las once treinta horas	VA-61.
Día 16 de octubre, a las doce treinta horas	VA-69, VA-69.
Día 16 de octubre, a las diecisiete horas	VA-65, VA-64, VA-63, VA-62, VA-60, VA-59, VA-58, VA-57.
Día 16 de octubre, a las dieciocho horas	VA-56, VA-55, VA-54, VA-52-bis, VA-52, VA-53.
Ayuntamiento de Ametlla de Mar	Fincas números
Día 17 de octubre, a las nueve horas	AMT-101, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113.
Día 17 de octubre, a las diez horas	AMT-114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124.
Día 17 de octubre, a las once horas	AMT-125, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 136, 138, 140.
Día 17 de octubre, a las doce horas	AMT-141, 142, 143, 144, 146, 148, 150, 151, 152, 154, 156, 158.
Día 17 de octubre, a las dieciséis treinta horas	AMT-159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 171, 170, 172.
Día 17 de octubre, a las diecisiete treinta horas	AMT-178-bis, 179, 181, 186, 182, 183, 184, 185, 188, 190, 191, 193, 194, 195.
Día 17 de octubre, a las dieciocho treinta horas	AMT-196, 197, 198, 200, 217, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 208, 210.
Día 18 de octubre, a las nueve horas	AMT-209, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222.
Día 19 de octubre, a las nueve horas	AMT-224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 239, 241, 243, 245, 102, 112, 117, 128, 131, 145, 147, 166, 175, 177, 180, 180-bis, 199, 211, 214, 225, 227, 231, 235.

Ayuntamiento de Perelló	Fincas números
Día 23 de octubre, a las nueve horas	PE-400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407.
Día 23 de octubre, a las diez horas	PE-408, 410, 411, 423, 413, 416, 415, 419, 418.
Día 23 de octubre, a las once horas	PE-421, 422, 423, 424, 425, 428, 427, 428, 430, 431.
Día 23 de octubre, a las doce horas	PE-433, 434, 435, 437, 441, 442, 442-bis, 444, 445, 446.
Día 23 de octubre, a las dieciséis treinta horas	PE-447, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 459.
Día 23 de octubre, a las diecisiete treinta horas	PE-460, 462, 463, 465, 567, 468, 469, 470, 471, 472, 473.
Día 23 de octubre, a las dieciocho treinta horas	PE-471, 475, 576, 420, 423-bis, 436, 448, 456, 461, 466.

Ayuntamiento de Ametlla de Mar	Fincas números
Día 18 de octubre, a las diez horas	AMT-2, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 15, 20, 21, 23.
Día 18 de octubre, a las once horas	AMT-22, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 31-34, 35, 36, 39, 40.
Día 18 de octubre, a las doce horas	AMT-41, 41-bis, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51.
Día 18 de octubre, a las dieciséis treinta horas	AMT-53, 54, 55, 57, 58, 59, 59-bis, 60-bis, 59-bis-2, 59-bis-3, 59-bis-5.
Día 18 de octubre, a las diecisiete treinta horas	AMT-61, 62, 65, 66, 66, 69, 70, 72, 73, 74.
Día 18 de octubre, a las dieciocho treinta horas	AMT-75-bis, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 87, 88, 89.
Día 19 de octubre, a las nueve horas	AMT-92, 94, 96, 97-bis, 98, 100, 102, 104, 106, 1, 10, 25, 32, 37, 52, 56, 63, 87, 75, 93, 97, 99.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de agosto, «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» del día 21 de agosto y en el periódico «Diario Español», de Tarragona, del día 17 de agosto. Tarragona, 29 de septiembre de 1973.—El Ingeniero-Jefe accidental, Luis M. Sánchez-Corral Llorente.—3.491-D.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se convocan para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la variante C. N. - 340 del Perelló, primera y segunda fase, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Perelló, Ametlla de Mar y Vandellós.

Aprobado con fecha 27 de junio de 1973, para la primera fase, y 3 de agosto de 1973, para la segunda fase, por la Dirección General de Carreteras el proyecto de trazado de la variante carretera nacional 340, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, declarada de utilidad pública de las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en el Ayuntamiento los interesados respectivos.

Ayuntamiento de Perelló	Fincas números
Día 23 de octubre, a las nueve horas	PE-102, 104, 105, 109.
Día 23 de octubre, a las diez horas	PE-127, 129, 132, 134.
Día 23 de octubre, a las once horas	PE-135, 138, 139.
Día 23 de octubre, a las diecisiete treinta horas	PE-266.
Día 24 de octubre, a las nueve horas	PE-106, 110, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.
Día 24 de octubre, a las diez horas	PE-121, 122, 123, 125, 126, 130, 131, 137, 137-bis, 137-bis-1.
Día 24 de octubre, a las once horas	PE-140, 141, 144, 144-bis, 145, 146, 147, 150, 148, 149, 151.
Día 24 de octubre, a las doce horas	PE-152, 153, 154, 156, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163.
Día 24 de octubre, a las dieciséis treinta horas	PE-165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176.
Día 24 de octubre, a las diecisiete treinta horas	PE-177, 178, 179, 180, 181, 185, 182, 183, 184, 186, 187.
Día 24 de octubre, a las dieciocho treinta horas	PE-188, 189, 190, 191, 193, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 205.
Día 25 de octubre, a las nueve horas	PE-206, 208, 214, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 218, 220, 221.
Día 25 de octubre, a las diez horas	PE-222, 223, 224, 225, 226, 236, 228, 229, 230, 240, 241.
Día 25 de octubre, a las once horas	PE-242, 243, 245, 247, 249, 251, 252, 253, 254, 256, 295.
Día 25 de octubre, a las doce horas	PE-258, 259, 274, 278, 283, 262, 263, 264, 262, 263, 267, 268, 269, 334, 309, 270, 271, 286.
Día 25 de octubre, a las dieciséis treinta horas	PE-272, 277, 285, 273, 279, 280, 275, 276, 282, 287, 281, 284, 288, 289, 291.
Día 25 de octubre, a las diecisiete treinta horas	PE-294, 296, 297, 298, 299, 300, 300-bis, 301, 302, 303, 317, 304, 315.
Día 25 de octubre, a las dieciocho treinta horas	PE-305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 316.
Día 26 de octubre, a las nueve horas	PE-318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 328, 329.
Día 26 de octubre, a las diez horas	PE-330, 332, 335, 333, 336, 337, 338, 340, 342, 344, 343, 345, 350, 353.
Día 26 de octubre, a las once horas	PE-354, 355, 355-bis, 356, 358, 360, 361, 362, 364, 103, 106, 111, 133, 136, 142, 150-bis, 232, 234, 248, 255, 325, 331, 365.

Ayuntamiento de Vandellós	Fincas números
Día 16 de octubre, a las nueve treinta horas	VA-39-bis-2, 39-bis-1, 38, 38-bis, 39, 37, 35, 31, 28-bis.
Día 16 de octubre, a las diez treinta horas	VA-29, 28, 27, 25, 24, 23, 21, 20, 19, 18.
Día 16 de octubre, a las once treinta horas	VA-17, 16, 15, 14, 12, 10, 9.
Día 16 de octubre, a las doce treinta horas	VA-8, 7, 6, 5, 3.
Día 16 de octubre, a las dieciocho horas	VA-13.